

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

07016398

Montevideo, **16 ENE. 2008**

VISTO: la solicitud de la empresa "GOL TRANSPORTES AEREOS S.A", para que se modifiquen las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 404/2005 de 14 de diciembre de 2005 y 040/2006 de 14 de febrero de 2006, aprobadas por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 640/006 de 18 de setiembre de 2006 y 570/006 de 21 de agosto de 2006, respectivamente.-----

RESULTANDO: que la modificación solicitada se refiere a la penalidad prevista por la no presentación del pasajero a embarcar "no show" y que consiste en elevar la pena actualmente vigente de U\$S 20,00 (dólares estadounidenses veinte con 00/100) a U\$S 40,00 (dólares estadounidenses cuarenta con 00/100).-----

CONSIDERANDO: lo informado por la División Economía de los Transportes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial, en cuanto no existen objeciones para modificar el cargo por penalidad en caso de no presentación a embarcar.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

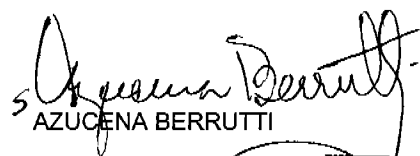
R E S U E L V E:

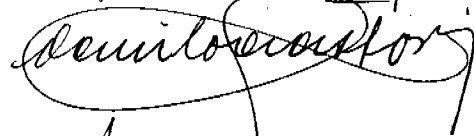
1ro.- Modifícase el literal C) de los apartados "Penalidades" de las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 404/2005 de 14 de diciembre de 2005 y 040/2006 de 14 de febrero de 2006, aprobadas por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 640/006 de 18 de setiembre de 2006 y 570/006 de 21 de agosto de 2006 respectivamente, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:-----

C) NO PRESENTACION A EMBARQUE (NO-SHOW).-----

En caso de no presentación a embarque, se aplicará un Cargo de U\$S 40,00 (dólares estadounidenses cuarenta con 00/100).-

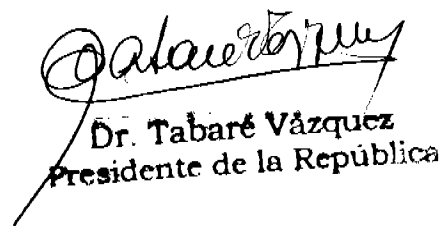
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea -Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI








Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

LOG/CYS
AG/fgs.-